

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

EDICTO EMPLAZATORIO

Se emplaza a la sociedad EPC.CONSTRUCCIONES SAS - EN LIQUIDACION, con NIT 900643777-8, para que se sirva comparecer a la Secretaria del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Bucaramanga, ubicada en la calle 35 No. 11-12 Segundo Piso, Oficina 246 del Palacio de Justicia de Bucaramanga - Santander, de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., o por intermedio del correo electrónico j07cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, a notificarse del auto de fecha doce (12) de octubre de 2022, mediante el cual se dispuso su vinculación a la acción de tutela interpuesta por COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONCE, con NIT 900767596, en contra de la sociedad EPC.CONSTRUCCIONES SAS - EN LIQUIDACION, con NIT 900643777-8, radicada a la partida No. 68001400300720220074100.

Del escrito de solicitud de amparo constitucional, se le corre traslado hasta el venticuatro (24) de octubre de 2022, para su pronunciamiento.

Asimismo, se le informa que en caso que no comparezca a ejercer su derecho a la defensa y contradicción, se designará como curador ad litem al primero profesional del derecho que concurra a la secretaría del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Bucaramanga.

Bucaramanga, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

LAURA MARCELA LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:
Laura Marcela Luna Guerrero
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d65b9a28ac251782823e033503d6f934fceb0dd3143e7dae4d2a77e334d13c18**

Documento generado en 21/10/2022 09:38:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>